



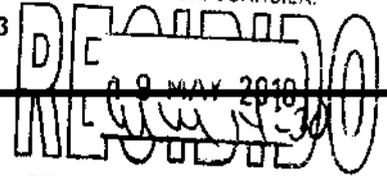
DICTAMEN DE LA COMISION DE EDUCACIÓN,
ARTE Y CULTURA

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013



TORREÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE
TORREÓN, COAHUILA.



SRIA. DEL R. AYUNTAMIENTO

Novena Sesión del día 28 de Abril del 2010, a las 14:00 (catorce) horas

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 28 (veintiocho) de Abril del 2010, en las instalaciones de la sala de juntas de regidores de la Presidencia Municipal, se reunió la Comisión de de Educación, Arte y Cultura, integrada por la Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, Presidenta; Lic. Maria Margarita Del Río Gallegos, Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Prof. Juan Antonio Martínez Barrios, Vocal; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Vocal; con el objeto de emitir dictamen del Convenio de colaboración TMT/002/2010, que se pretende celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y Compañía de Ballet Nahucalli, y dentro del Noveno punto del orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 102 fracciones V, VI y VII, y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como 114 Fracción IV del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de convenio de colaboración que se pretende celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y la Compañía de Danza Nahucalli, donde el primero se obliga y compromete a destinar a favor del ballet Nahucalli, para el Desarrollo, Fomento y Difusión de la cultura una aportación económica mensual de \$20,000.00 (Son Veinte mil pesos 00/100 m.n).

-CONSIDERANDO-

La comisión encontró que el convenio de colaboración que se pretenden celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y Compañía de Danza Nahucalli, cumple con los requisitos, en el cual el Ayuntamiento se obliga y se compromete a destinar a favor de la Institución mencionada para el Desarrollo, Fomento y Difusión de la cultura una aportación económica por la cantidad de \$20,000.00 (Son Veinte mil pesos 00/100 m.n) mensuales al Ballet Nahucalli, Asociación Civil. Por lo que se somete a votación de la comisión por parte del presidente C. Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, obteniéndose una votación a favor.

-DICTAMEN-

Una vez analizado y discutido, el convenio de colaboración TMT/002/2010, que se pretenden celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y el Ballet Nahucalli, Asociación Civil, donde el primero se obliga y compromete a destinar a favor de dicha institución,

Blanca A.M.

M. Martínez

[Firma]

[Firma]





DICTAMEN DE LA COMISION DE EDUCACIÓN,
ARTE Y CULTURA



R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

para el Desarrollo, Fomento y Difusión de la Cultura una aportación económica mensual de \$20,000.00 (Son Veinte mil pesos 00/100 m.n), de los meses enero a diciembre del 2010, la cual deberá ser entregada contra recibo de donativo por parte del Ballet Nahucalli.

Se autoriza la celebración de dicho convenio, ya que se obtuvo una votación unánime por parte de los integrantes de la comisión, lo anterior con fundamento en lo establecido por las disposiciones legales contenidas en los artículos 102, fracciones V, VI y VII, y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como 122 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

Así mismo, se establece que el Ballet Nahucalli, deberá presentar un Plan de Trabajo, y la justificación mensual de las aportaciones entregadas por parte del R. Ayuntamiento.

Túrnese a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DEL 2010.
-COMISION DICTAMINADORA-

LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM.
VOCAL

PROF. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS.
VOCAL

LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO
VOCAL

